



CNDH
M É X I C O

Carta de novedades



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	4
Comunicados de prensa	5
Recomendaciones	9
Artículo del mes	13
Libro del mes	14

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 298, diciembre 2017, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Mtra. Consuelo Olvera Treviño. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 30 de diciembre de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Destaca Ombudsman Nacional, en nombre de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, su confianza en que El Pacto Mundial para las Migraciones Incluya medidas concretas para erradicar expresiones de Racismo, Xenofobia e Intolerancia

*Puerto Vallarta, Jalisco a 5 de diciembre de 2017
DGC/413/17*

Ante las preocupantes manifestaciones de racismo, xenofobia e intolerancia contra personas migrantes en los meses recientes, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, expresó la confianza de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en que el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular cumpla con las obligaciones internacionales en derechos humanos, especialmente con las relativas a la no discriminación y el trabajo digno.

Al hablar con la representación de la GANHRI, en Puerto Vallarta, Jalisco, González Pérez se pronunció contra manifestaciones de odio e intolerancia, y pidió acceso a la justicia para las personas en contexto de migración, así como una visión amplia de los Estados sobre la movilidad humana.

Destacó la importancia de que los Estados nacionales firmen y ratifiquen convenios en distintas materias, como la laboral y la de salud, y ejemplificó el caso del Convenio de los Trabajadores migratorios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que garantiza el acceso a la seguridad social, salario digno y entorno libre de discriminación y violencia para las y los trabajadores, así como los relacionados con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, para garantizar la perspectiva de género, y se atienda la salud, incluyendo la orientación jurídica y psicológica para los migrantes.

Ante Jürg Lauber, Representante Permanente de Suiza en las Naciones Unidas en Nueva York, y cofacilitador, quien moderó la sesión de Retrospección - Una Mirada atrás a la Fase I, González Pérez señaló que GANHRI llama la atención para que el Pacto Mundial cuente, además, con mecanismos de rendición de cuentas, ya

que no hay implementación sin compromiso, y sin progreso medible no hay condiciones adecuadas para evaluar.

Por ello, presentó los principios de la Alianza Global en materia de rendición de cuentas del Pacto Mundial en los niveles nacional e internacional: coherencia; transparencia; independencia y rendición de cuentas; participación e integración; orientación a los resultados, e intercambio y aprendizaje.

Planteó que el gran desafío es establecer un mecanismo de medición para el cumplimiento del Pacto y, reiteró la importancia de que los Estados ratifiquen los convenios como muestra de coherencia, que conlleva precisamente a tomar en cuenta las recomendaciones de Organismos internacionales, de los órganos del tratado, del mecanismo del examen periódico universal y, desde luego, se conecta con los objetivos de la Agenda 2030, que tiene indicadores para medir, y que creemos no pueden estar ajenos en esa vinculación con el Pacto Global.

Puso en relieve que, con independencia del estatus migratorio de las personas, la Alianza Global confía en que el Pacto Mundial cumpla plenamente con la incorporación de los estándares internacionales de protección, incluyendo el derecho de acceso a la justicia a las personas migrantes víctimas de delitos y a la reparación de posibles violaciones a derechos humanos, al tiempo que se garanticen los beneficios que dicho acuerdo traerá consigo.

Tras señalar que se debe garantizar protección y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, así como la atención integral en materias de salud, orienta

ción jurídica y psicológica, entre otras, puntualizó que se deben promover procesos nacionales de implementación y supervisión transparentes y colaborar para el cumplimiento de la Agenda 2030, especialmente en aquellos objetivos, metas e indicadores relacionados con asuntos migratorios, por lo que se espera que el Pacto incluya una visión amplia, segura, ordenada, regular y responsable de las personas en contexto de movilidad humana.

En nombre de la Alianza Global, González Pérez dijo que el Pacto debe prever la creación de un organismo técnico, independiente, responsable de supervisar la implementación y rendición de cuentas, en tanto que Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, sociedad civil, sindicatos, actores interesados, migrantes y sus familias deben integrarse al proceso de presentación e intercambio de informes de dicho acuerdo y tener la oportunidad de presentar sus propios reportes.

En representación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, agradeció la oportunidad de participación y refrendó la disposición de compartir experiencias y mejores prácticas para la aplicación de políticas laborales y migratorias basadas en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, así como su apoyo decidido para la consolidación del Pacto.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_413.pdf



ACUDE OMBUDSMAN NACIONAL, CON LA REPRESENTACIÓN DE LA GANHRI, A LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

*Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2017
DGC/410/17*



Global Compact for Migration

Sigue la transmisión en vivo por Periscope 

Lunes 4 de diciembre a las 09:30 hrs.

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, participó en la reunión preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se desarrolló en Puerto Vallarta, Jalisco, donde presentó el posicionamiento de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).

Dicha reunión, tiene como finalidad avanzar en la consolidación de dicho instrumento, que surgió de la necesidad de concretar la Declaración de Nueva York aprobada en septiembre de 2016. En esta Declaración, los Estados nacionales integrantes de la Organización de las Naciones Unidas, destacaron la importancia de conformar un mecanismo que promoviera flujos migratorios de manera ordenada.

Este proyecto, cuenta con México y Suiza como facilitadores. González Pérez habló en representación de todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del mundo aglutinadas en la denominada GANHRI. El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acudió a este encuentro acompañado por Consuelo Olvera, Secretaria Ejecutiva, y Édgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la CNDH.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_410.pdf

DEMANDA OMBUDSMAN A FUNCIONARIOS ESTADOUNIDENSES RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y PONER FIN A LOS DISCURSOS DE ODIO EN SU CONTRA

DGC/404/2017

1 de diciembre de 2017

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, realizó una intensa gira de trabajo en la ciudad de Washington, Estados Unidos, en la que demandó a funcionarios de los Departamentos de Estado y de Seguridad Interna, así como a legisladores, respeto a la dignidad de las personas de origen mexicano en contexto de migración, así como terminar con el discurso de odio en su contra.

En reuniones por separado con el Subsecretario Adjunto para el Hemisferio Occidental, John Creamer, y con la responsable de la relación con México, Colleen Hoey del Departamento de Estado, así como con altos funcionarios del Congreso como Brandon Yoder y Caleb McCarry, dio a conocer su preocupación por que los connacionales reciban trato digno, se respete el debido proceso y haya rostro humanitario en el contexto migratorio.

Sostuvo que su presencia en la capital estadounidense tuvo como finalidad elevar la voz para hacer entender que cualquier política migratoria y el derecho de las naciones a regular su migración deben tener como principio el derecho a la dignidad de las personas.

González Pérez, acompañado por el Quinto Visitador General de la CNDH, Édgar Corzo Sosa, también se reunió con el Embajador de México, Gerónimo Gutiérrez; con el representante de nuestro país ante la OEA, Jorge Lomónaco, así como con asesores del Senado estadounidense, a quienes dio a conocer las acciones emprendidas por el Organismo Nacional en favor de los connacionales que viven en la Unión Americana y de quienes han sido repatriados.

Visitó centros académicos y de investigación, así como sedes de organismos civiles y a dirigentes de los mismos como Alexandra Ellerbeck, del Comité de Protección a Periodistas y Laura Vázquez, responsable de migración de Unidos US. Asimismo, presentó ante la comunidad académica del Instituto México del Woodrow Wilson Center la situación que enfrentan los derechos humanos en nuestro país.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_404.pdf



AFIRMA CNDH QUE VIVIR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SIN BARRERAS, REPRESIONES O FRENOS, PERMITE PLENA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA SOCIEDAD

DGC/417/17

9 de diciembre de 2017

Consuelo Olvera, Secretaria Ejecutiva de la CNDH, presentó el libro *Túuri*, de la autoría de Refugio Pereida, y destacó la urgente necesidad de protección que de

mandan niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando viven con discapacidad, viven en una comunidad rural e indígena, y son víctimas de un mayor grado de rechazo por su condición.

El acto efectuado en el Foro 2 de la Casa del Lago "Juan José

Arreola" de la UNAM, en el Bosque de Chapultepec, señaló que la CNDH llama a sociedad y autoridades a tomar en cuenta la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras, debido a la actitud y al entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Tras mencionar que tal explicación se establece igualmente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, puntualizó que México está obligado a dar cumplimiento a dicho instrumento internacional, que ratificó hace más de diez años.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_417.pdf



REFRENDA CNDH CONVICCIÓN DE QUE NADIE ESTA POR ENCIMA O AL MARGEN DE LA LEY, NI DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

DGC/418/17

10 de diciembre de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) refrenda su convicción de que nadie debe estar por encima o al margen de la ley, como tampoco sobre los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. Por ello, reitera su objetivo fundamental de estar al lado de las víctimas de violaciones a derechos humanos y abatir la impunidad imperante en este campo.

En ocasión del Día de los Derechos Humanos —10 de diciembre—, la CNDH recuerda que la dignidad es el bien más preciado de todas las personas, y nada lastima más que verlo agraviado, especialmente cuando la ofensa es consecuencia del abuso del poder.

Esta fecha es propicia para refrendar el compromiso de la Comisión Nacional de servir de contrapeso al ejercicio abusivo del poder público, así como ser referente en el equilibrio de la interacción entre autoridades y gobernados, con base en el respeto a la dignidad humana y la aplicación de la ley.

Al conmemorar el 69 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconocemos que es mucho lo que todavía nos falta por hacer para que el ejercicio pleno de tales prerrogativas se refleje en la vida cotidiana de las personas, a pesar de que el catálogo de esos derechos se ha

ampliado y los mecanismos para hacerlos valer se han fortalecido, pero los riesgos y agresiones contra la dignidad humana también han adquirido nuevas formas.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_418.pdf

Día de los Derechos Humanos

Derechos y Deberes

En México todos gozamos de derechos y somos iguales ante la ley, sin importar el origen étnico o nacional, edad, discapacidades, religión o diferencias sociales. Para que su cumplimiento sea posible es importante conocer las obligaciones de todos los actores sociales:

Las autoridades <small>Combatir la corrupción y la impunidad fortaleciendo las instituciones a través de la participación ciudadana.</small>	Uno mismo <small>Cuidar el respeto de nuestros derechos y, en caso de que sean afectados, denunciarlo ante las autoridades correspondientes.</small>
La familia <small>Brindar a los hijos nombre, alimentación, vivienda, salud y educación, así como fomentar el respeto, la tolerancia y la armonía entre los miembros de la familia.</small>	La familia <small>Actuar de manera cívica y solidaria con los demás, respetando en todo momento su integridad.</small>

#DíaDeLosDDHH

DEMANDA OMBUDSMAN NACIONAL ATENDER RECLAMOS JUSTOS DE RECURSOS, INCLUSIÓN, POLÍTICAS, DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN IBEROAMÉRICA

DGC/423/17

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de diciembre de 2017

Luis Raúl González Pérez inauguró el Seminario “El Compromiso de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con las Poblaciones Afrodescendientes Frente a la Agenda 2030” y expresó que sus derechos deben hacerse efectivos y vigentes en la práctica. En el presídium estuvo acompañado por Iris Miriam Ruiz Class, Presidenta de la FIO y Procuradora del Ciudadano Libre y Asociado de Puerto Rico; Julia Unger, Directora del Proyecto Pro FIO; Byron Cárdenas, de la Oficina en México del Alto Comisionado para Naciones Unidas (ACNUDH); María Elisa Velázquez, Coordinadora Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Arturo Peimbert Calvo, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), y Rosa María Castro Salinas, Presidenta de la Asociación de Mujeres de la

Costa de Oaxaca A.C. (AMCO).

El Ombudsman nacional, afirmó que los justos reclamos de asignación de recursos, inclusión, políticas de acción afirmativa, desarrollo integral y de reconocimiento constitucional son deudas inaplazables de Estados nacionales y sociedad con la población afrodescendiente de Iberoamérica. Por ello, más allá de normas y declaraciones, se deben cambiar las realidades y contribuir a la construcción de culturas y sociedades incluyentes, más justas y sin discriminación, mediante las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), leyes y su aplicación práctica.

En este encuentro, organizado por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la agencia de Cooperación Alemana, subrayó que la Agenda 2030 y la Decla-

ración del Decenio Internacional para los Afrodescendientes de la ONU permiten potenciar los derechos de esas personas y dar vigencia al enunciado de “no dejar a nadie atrás”, que representa un compromiso con los principios de derechos humanos para la igualdad y la no discriminación.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_423.pdf



LA CNDH Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE IRLANDA COMPARTEN EXPERIENCIAS SOBRE LA TRATA DE PERSONAS Y COINCIDEN EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PAÍSES PARA SU ATENCIÓN

DGC/444/17

30 de diciembre de 2017


La trata de personas es un delito que debe atenderse mediante la corresponsabilidad entre todos los países y desde una perspectiva integral, afirmó el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien puntualizó que el diálogo entre instituciones defensoras de derechos humanos es fundamental para avanzar en el combate a ese ilícito.

Comentó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda comparten agenda común en la defensa y protección de los derechos fundamentales de las víctimas de trata de personas, por lo que intensificarán el intercambio de experiencias


Al dar la bienvenida a Siobhan Mullally, Directora del Comité Legislativo y de Revisión de Políticas de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda y Presidenta del Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa, quien en el marco de su visita a México participó en una sesión del Consejo Consultivo de la CNDH, González Pérez dijo que la CNDH ha demandado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno acciones decididas y eficaces para que en los casos de víctimas de trata de personas nacionales o extranjeras no haya olvido, indiferencia ni impunidad, además de que reciban apoyo, acompañamiento y ayuda para superar la situación vivida.


http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_444.pdf





Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales en suplencia de la Procuraduría General de la República, Secretaría de la Función Pública, Comisión Nacional de Seguridad</p> 	<p>Sobre el caso de la violación a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad por la desaparición de 7 policías federales, así como trato digno, integridad y seguridad personal de los familiares de las víctimas, atribuibles a servidores públicos de la Policía Federal, así como a la seguridad jurídica y legalidad atribuible a un servidor público de la Secretaría de la Función Pública; al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración y administración de justicia</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 66/2017 04 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_066.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dirección General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Presidencia municipal de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.</p> 	<p>Sobre el caso de la violación a los derechos humanos a un medio ambiente sano, a la seguridad jurídica y al principio de legalidad, por la remoción de manglar para la realización del desarrollo “Malecón Cancún” (Proyecto Tajamar) en Quintana Roo.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 67/2017 05 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_067.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Comisión del Instituto Nacional de Migración, Presidencia municipal de Tijuana, Baja California</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la nacionalidad, libertad y seguridad personales, seguridad jurídica por detención y retención arbitrarias, así como a la privacidad y protección de datos personales por violación al principio de presunción de inocencia en agravio de V, por hechos sucedidos en Tijuana, Baja California</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 68/2017 11 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_068.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero</p> 	<p>Sobre la riña que provocó la muerte de 28 internos y 22 lesionados en el Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco, Guerrero</p>	<p>RECOMENDACIÓN NO. 69/2017 14 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_069.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia y a la verdad en agravio de V1, persona desaparecida, y de sus familiares, en Reynosa, Tamaulipas.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 70 26 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_070.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno del estado de Guerrero, Fiscalía General del Estado de Guerrero.</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7 y V8 menores de edad, en el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense en Tlapa, Guerrero; y al derecho de acceso a la justicia en agravio de sus padres.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 71 26 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_071.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, en suplencia de la Procuraduría General de la República.</p> 	<p>Sobre el caso de violación al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, en agravio de V2, V3, V4 y V5, en la investigación del homicidio de V1, periodista en el Estado de Guerrero.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 72 27 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_072.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas, Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales en suplencia de la Procuraduría General de la República</p> 	<p>Sobre el caso de la detención arbitraria y desaparición forzada de V1, V2 y V3, así como inadecuada procuración de justicia en agravio de sus familiares, en el Estado de Tamaulipas.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 73/2017 28 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_073.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Secretaría de Marina</p> 	<p>Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la libertad y seguridad personal, y a la integridad personal por actos de tortura cometidos en agravio de V, en San Luis Potosí.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 74/2017 28 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_074.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Procuraduría General de la República.</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la integridad personal de QV y V1, a la vida y al interés superior de la niñez de V1, a la verdad de QV y V2, a la libertad y autonomía reproductiva, a una vida libre de violencia obstétrica, a la información en materia de salud y a la igualdad y no discriminación de QV, así como a la justicia en su modalidad de inadecuada procuración de justicia de QV y V2, cometidas por servidores públicos del ISSSTE y de PGR</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 75/2017 28 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_075.pdf</p>


Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno del Estado de Zacatecas</p> 	<p>Sobre el recurso de impugnación presentado por la insuficiencia de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por violaciones a los derechos humanos a la integridad, seguridad personal, educación y al normal desarrollo de la niñez en un jardín de niños.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 76/2017 28 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_076.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Secretaría de Marina, Gobierno del Estado de Tamaulipas, Comisión Nacional de Seguridad, Municipio de Matamoros, Tamaulipas</p> 	<p>Sobre el caso de la detención arbitraria, desaparición forzada y ejecución arbitraria de V1, V2, V3 y V4, en el poblado Control, de Matamoros, Tamaulipas</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 77/2017 28 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_077.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Gobierno del Estado de Puebla, Ayuntamiento de Ajalpan, Puebla</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y a la vida, por la omisión de actuación de las autoridades en el linchamiento de V1 y V2, en Ajalpan, Puebla.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 78/2017 28 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_078.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social y Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones al Derecho a la protección a la salud por inadecuada atención médica en agravio de V1 y la pérdida de la vida de V2; al Derecho a una vida libre de violencia obstétrica de V1, al Derecho de acceso a la información en materia de salud de V1; así como al Derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de V1 y V2.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 79/2017 29 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_079.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Comisión del Instituto Nacional de Migración</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos al trato digno, a la protección de salud, a la seguridad jurídica y al interés superior del niño, en agravio de las personas en contexto de migración internacional, alojadas en la “Estancia Migratoria” del Instituto Nacional de Migración en Fortín de las Flores, Veracruz.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 80/2017 29 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_080.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales en suplencia de la Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Seguridad</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la libertad personal de V1, V2, V3, V4 y V5; a la seguridad jurídica de V5, a la integridad personal por actos de tortura cometidos en contra de V1, de V3, niña de 6 años, V4 niña de 8 años y V5, así como el derecho a una vida libre de violencia y el interés superior de la niñez de V2 niña de 1 año, V3 y v4, y a la justicia por inadecuada procuración de justicia, en agravio de V1, V2, V3, V4 y V5.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 81/2017 29 de diciembre de 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_081.pdf</p>

Artículo del mes

Amnistía Internacional denuncia la complicidad indirecta de la UE en el tráfico de migrantes

Entre julio y noviembre de 2017, las llegadas procedentes del Mediterráneo a Italia, se han reducido en un 67% en comparación con el mismo periodo del año anterior. El cambio ha llegado después que el país, con el beneplácito de la UE, haya entablado conversaciones con Libia y haya accedido a brindar apoyo logístico y entrenamiento a su guardia costera, un organismo que según un informe de Amnistía Internacional opera en colusión con los mismos traficantes de personas que fomentan la inmigración irregular hacia Europa y actúan en constante violación de los derechos humanos.

Las maneras de hacer negocios con las mafias van desde escoltar las barcas hasta aguas internacionales previo pago de una mordida hasta devolver a los inmigrantes directamente a los traficantes una vez interceptados en el mar. A principios de noviem-

bre, la guardia costera libia entorpeció un rescate de la ONG alemana Sea Watch en el Mediterráneo, y, aunque no sea la primera vez que la autoridad norteafricana cometa acciones imprudentes, Amnistía destaca que sí parece ser la primera vez que lo hace a bordo de una embarcación proporcionada por un Gobierno europeo, pues fue donada este año por el Gobierno italiano a las autoridades norteafricanas.

“Los Gobiernos europeos no sólo son plenamente conscientes de estos abusos; además, al apoyar activamente a las autoridades libias para que detengan las travesías por mar y retengan a la gente en Libia, son cómplices de estos delitos”.

https://elpais.com/internacional/2017/12/11/actualidad/1513018890_728756.html



En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo

*Mariclaire Acosta,
Juan Carlos Botero Ospina,
José Buendía,
Fernanda Calderaro Da Silva,
Roberto Campa Cifrián,
Michael Chamberlin,
Patricia Colchero Aragonés,
Edgar Cortez,
Edgar Corzo Sosa,*

*Julio César Díaz Herrera,
Martha González Moreno,
Sara Irene Herrerías,
Camilo López Báez,
Ricardo Celso Nájera Herrera,
Óscar Roberto Ochoa Mancera,
Pablo Romo Cedano,
Rodrigo Santiago Juárez*

Nº de páginas: 289 págs.

Formato: PDF

Editorial: Tirant lo Blanch

Lengua: CASTELLANO

ISBN: 9788491430605

En México, las personas defensoras de los derechos humanos y los periodistas están expuestos a distintas situaciones que los ubica en situación de riesgo.

El libro presenta diversos textos donde se analiza el funcionamiento del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el objetivo de difundir entre las y los defensores y periodistas, así como en la sociedad en su conjunto, la manera en que se articulan esfuerzos para su defensa.

<http://www.tirant.com/mex/libro/en-defensa-de-periodistas-y-defensores-de-derechos-humanos-en-riesgo-luis-raul-gonzalez-perez-9788491430605#>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Consuelo Olvera Treviño

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo